

Para hacer de un hombre un ciudadano

—Una perspectiva desde la historia venezolana—

El texto trata de alejarse, y lo logra, de la cotidianidad que nos aqueja y nos ofrece una completa revisión histórica de los esfuerzos que se fueron dando para hacer de los venezolanos unos ciudadanos. El autor parte de dos líneas reflexivas, en primer lugar qué significa ser ciudadano y, en segundo lugar, los ensayos que desde nuestra Venezuela se han hecho para crear ciudadanía.

TOMÁS STRAKA

DE QUÉ VA LA CIUDADANÍA

Para hacer de un hombre un ciudadano es el título de un manual de Formación Social, Moral y Cívica aparecido en 1972. Escrito para los estudiantes del primer semestre de la modalidad de Educación de Adultos, lo que limitaba mucho su alcance, y con una edición más bien precaria (es básicamente el facsímil de unas guías mecanografiadas), tanto por su contenido como por lo que el título expresa en cuanto propósito, el texto resume uno de los anhelos más largos, como incumplidos, de la historia republicana de Venezuela: convertir a los hombres (y mujeres) que habitaban el país en unos ciudadanos.

Si el sistema educativo se había masificado en los tres lustros anteriores, viviendo entonces su edad de oro, y si existía una materia como *Moral y Cívica*, era en buena medida como parte de ese esfuerzo, cosa que Erasmo Gómez Quijada (1926-2002), el autor del manual, parecía entender mejor que la mayor parte de sus colegas y, sobre todo, de quienes cursaban el bachillerato por aquellos años.

El desinterés generalizado por la *Moral y Cívica*, algo tiene que decir de lo que ocurría entonces en Venezuela y de lo que ocurriría después.

En las siguientes líneas trataremos de ofrecer una visión panorámica de ese esfuerzo por hacer de los venezolanos unos ciudadanos, es decir, por crear una ciudadanía en Venezuela.

Lo haremos un poco en la clave del famoso ensayo de Germán Carrera Damas, *La larga marcha hacia la democracia: doscientos años de esfuerzo y un balance alentador* (1999), uniendo los hitos de un empeño que arrancó en 1810, en el que no hemos cejado pero, al mismo tiempo, en el que hemos tenido infinitos obstáculos e importantes retrocesos, y que por momentos se ha considerado una simple ilusión.

No es cualquier cosa que uno de los libros más influyentes escritos por un venezolano, *Cesarismo democrático*, de Laureano Valleni-lla-Lanz (1919), fundamentalmente postula la imposibilidad de que seamos ciudadanos

DOSSIER

No es cualquier cosa que uno de los libros más influyentes escritos por un venezolano, *Cesarismo democrático*, de Laureano Vallenilla-Lanz (1919), fundamentalmente postula la imposibilidad de que seamos ciudadanos modernos; es decir, de que eso que algunos teóricos han llamado la *ciudadanía moral*, el ejercicio de la libertad, sea posible en nosotros.

modernos; es decir, de que eso que algunos teóricos han llamado la *ciudadanía moral*, el ejercicio de la libertad, sea posible en nosotros.

Vallenilla-Lanz era, al mismo tiempo, ideólogo del gomecismo, la más larga de las autocracias que dominaron a Venezuela entre 1870 y 1935, por lo que escribía en medio del colapso de la república liberal ensayada desde la independencia.

Eso le daba razones para pensar así; pero, como señala Carrera Damas, el hecho de que ni siquiera en ese tiempo haya dejado de avanzarse de algún modo hacia esta ciudadanía, así como el reimpulso que tomó tan pronto murió Juan Vicente Gómez, como mínimo indica una tensión entre el anhelo ciudadano y los peligros de la anarquía y la autocracia, en la que a veces se impone uno de los extremos y en otras el otro.

Ya en 1938 Augusto Mijares había señalado más o menos lo mismo en su ensayo *La tradición de la sociedad civil durante la república*, un mentís a Vallenilla-Lanz.

En la hora actual, en la que esa tensión vuelve a ponerse de manifiesto, es conveniente tratar de alejarse un poco de los afanes de la cotidianidad, para ver las cosas desde una perspectiva más amplia. Tal es el objetivo de este ensayo.

Para ello, nos basaremos en dos criterios: primero, lo que implica ser un ciudadano; y en segundo lugar, lo que los venezolanos hemos ensayado para lograrlo, a pesar del desinterés que la *Moral y Cívica* generó hasta su desaparición con la reforma curricular de 1986, solo para ser sustituida por una asignatura igual de ignorada, *Educación familiar y ciudadana*.

Con respecto a lo de la definición de ciudadanía, echaremos mano del viejo manual de Gómez Quijada. Comoquiera que está “adaptado al programa oficial de la Educación Permanente de Adultos”, en él podemos ver lo que el Estado venezolano, en su rol de Estado Docente y justo en aquellos años heroicos de la masificación y democratización que siguieron a 1958,

consideraba que debían aprender los venezolanos para *convertirse en ciudadanos*.

Descontando lo políticamente incorrecto que hoy resultaría la portada, ella nos dice bastante al respecto: un orangután con lentes, fumando una pipa. Para el profesor Gómez Quijada la formación ciudadana consistía en ir abandonando una condición más o menos animal, digamos el *estado de naturaleza*, para ir pasando a la sociedad civil.

De hecho, las lecciones del manual van de explicar cómo el hombre está entre el mundo natural, de donde proviene, y el mundo cultural, que es el que crea. Y a partir de allí se detiene a explicar los valores, la sociedad, la libertad, la democracia.

Más o menos en ese orden vamos distanciándonos del orangután en estado natural que somos, para convertirnos en unos señores educados, con pipas y quevedos, como el mono de la portada.

Ese es el primer nivel de la condición ciudadana: la ciudadanía moral. Es decir, que asumamos en serio un conjunto de valores que rijan nuestras vidas, por ejemplo en lo referente al cumplimiento de nuestros deberes y el ejercicio de nuestros derechos en un marco democrático, que es lo que se aspiraba con la *Moral y Cívica* entre los cincuenta y los ochenta.

Pero junto a ese nivel ético, personal, la ciudadanía tiene otros dos, con los que va unidos: el jurídico, que corresponde al reconocimiento de un conjunto de derechos por parte de un Estado a los individuos, todos o parte de ellos, que viven dentro de sus límites; y el otro al que pudiéramos llamar *geohistórico*, que corresponde a la pertenencia a una comunidad nacional.

Para los fundadores de la república el *amor a la patria* era el amor a sus leyes, al sistema republicano y liberal que había adoptado; de modo que lo jurídico y lo nacional iban de la mano; aceptar unos valores era la condición para pertenecer a una comunidad.

En Venezuela, como en todos los Estados-Nación que se formaron durante el siglo XIX, fue la unión de esos tres aspectos en una matrushka, donde la ciudadanía jurídica –decretada por los congresos– se extendiera a la nacional, producto del pacto de unión entre las provincias; y además

fuera aceptada y sentida por cada hombre o mujer, que es lo que se esperaba pudiera lograrse, entre otras cosas, gracias a la *Moral y Cívica*.

UNA CIUDADANÍA INTEGRADA

En el *Resumen de Historia de Venezuela*, publicado por cuenta del gobierno en 1841 y escrito por Rafael María Baralt, hay un capítulo que se diferencia del resto por su enfoque: el “Carácter nacional”.

Necesitaba explicar el autor de qué pueblo estaba escribiendo su historia, por qué la historia de Venezuela no era un capítulo de la historia regional de España.

No estaba haciendo con eso Baralt algo distinto a lo que todos los historiadores del mundo occidental hacían entonces, inventando ese constructo llamado *historia nacional*, que terminó convirtiéndose en una de las principales armas ideológicas del Estado-nación: un relato que homogeneizaba de algún modo el pasado de todos los pueblos que integraban la nueva entidad, dándoles –o inventándoles– un *origen* común.

Sin embargo Baralt fue fiel a la ecuanimidad que en general mantuvo en toda su obra, y más que enfrentarse a España, cuya impronta reconoce, sobre todo en el sector blanco de la elite, se esforzó en hallar los elementos comunes entre las diversas razas que hasta la víspera se habían venido matando.

Más o menos su tesis es que más allá de las diferencias, en el fondo hay cierta unidad en los venezolanos. Y no se trató de un esfuerzo aislado: el Estado, que le había encargado la obra, en general luchaba por generar esa integración que ya la había decretado en las leyes, pero que necesitaba hacer efectiva.

En efecto, dos cosas directamente asociadas a ello ya habían subido los decibeles en los debates del primer congreso independiente venezolano, el de 1811: cómo lograr un equilibrio entre las diversas provincias del país para que pudieran convivir; y qué hacer con las aspiraciones del amplísimo sector de color, conocido como los pardos, en un eventual orden republicano.

Se trataba de dos fuerzas centrífugas no carentes de importancia que jugarán un papel

clave en el siguiente siglo de vida nacional. La primera, eso que Vallenilla-Lanz llamó *disgregación*, se tradujo en el establecimiento de un sistema federal como una forma de construir un orden capaz de generar cierta estabilidad; la segunda, en un conjunto de disposiciones muy radicales, como la supresión legal del sistema de *castas*, que otorgaba o quitaba privilegios según la *limpieza de sangre* (es decir, el color de la piel); la supresión de los títulos nobiliarios y la supresión de la condición especial de los llamados *indios*.

Suele decirse que la primera Constitución liberal del mundo hispánico es la de Cádiz, de 1812; pero solamente porque se obvia que en diciembre de 1811 Venezuela se había dado ya una Constitución con estas características, más la consagración de las libertades individuales (para hacer negocios, fijar residencia, tener seguridad ante el Estado) y la división de poderes.

Y eso sin contar que ya se había establecido la libertad de imprenta, el derecho a casarse con quien se quisiera para los mayores de 21 años (derogando las prohibiciones raciales) y que el 1° de julio, antes de la declaración de independencia (lo que quiere decir que actuando aún dentro del ámbito de la corona castellana), el Congreso de Venezuela publicó la *Declaración de los derechos del pueblo*, que hacía ciudadanos a todos los venezolanos, dividiéndolos en dos clases: los que tenían derecho al voto. De hecho, con el *Reglamento de Elecciones y reunión de diputados* de 1810, que es con el que se eligió aquel primer Congreso, se había demolido la representación corporativa tradicional y se establece en la práctica la ciudadanía moderna.

¡Incluso se habló seriamente de la libertad de cultos! Frente a los caraqueños, los gaditanos fueron, cuando menos, unos revolucionarios tibios.

Es decir, en los actos fundacionales del Estado-nación de 1811 ocupó un lugar central legislar para *convertir en ciudadanos* a los hombres y

En efecto, dos cosas directamente asociadas a ello ya habían subido los decibeles en los debates del primer congreso independiente venezolano, el de 1811: cómo lograr un equilibrio entre las diversas provincias del país para que pudieran convivir; y qué hacer con las aspiraciones del amplísimo sector de color, conocido como los pardos, en un eventual orden republicano.

DOSSIER

mujeres que habitaban Venezuela; para que los de todas las provincias se sintieran parte de una comunidad común, antes fundamentalmente integrada a través del Rey; y para que los de todas las castas se sintieran más o menos iguales.

Naturalmente, fue muy difícil. Las ideas de los parlamentarios e ideólogos no eran las de toda la población, bien porque simplemente no

las compartían, bien porque desconfiaban en específico de ellos, o bien porque la conversión de la sociedad tradicional en una moderna implicó desafíos que los rebasaron.

Con respecto a lo de las regiones, por ejemplo, se inicia entonces un conflicto largo y complicado. Baste solo con decir que para 1813 la guerra ha hecho pedazos a Venezuela, literalmente. Está dividida en dos estados independientes,

Venezuela y Oriente; una nueva capitánía general separada de Venezuela por disposición de las Cortes, la de Maracaibo; y una provincia, Guayana, leal a España, formalmente parte de Venezuela y administrada en la práctica por su cuenta.

Para 1815, cuando ya los defensores del Rey, los realistas, han acabado con los estados de Venezuela y Oriente, llega la expedición militar de Pablo Morillo, con un poder supremo sobre toda la Costa Firme (Venezuela y Nueva Granada), lo que tuvo su correlato patriota en 1819 con la Ley Fundamental de los Pueblos de Colombia, en la que el Congreso de Venezuela, reunido en Angostura, disuelve a la nación venezolana y por decreto la une a la neogranadina para crear una nueva nación, Colombia, conocida por la historiografía como la Gran Colombia.

Hoy parece insólito que un congreso disuelva a su nación, pero el hecho es que muchas naciones surgieron así, por decretos de algún poder, no pocas veces externo como en los casos de África y bastantes de Asia. Incluso los parlamentarios de Angostura tenían a su favor el hecho de que la mayor parte de lo que era Venezuela había formado parte de la Nueva Granada

hasta 1777, de modo que en realidad estaban reviviendo el viejo virreinato. El punto es que no fue hasta la aparición del separatismo caraqueño de la década de 1820 y de la final secesión de 1830, cuando la idea de una ciudadanía, en el sentido de nación, estuvo clara al menos en un sector de las elites del país.

Con respecto a lo de ser todos iguales, las lecciones fueron todavía más duras. Las tensiones raciales y sociales desembocaron en la llamada “Guerra de Colores”, que tuvieron en la rebelión de José Tomás Boves su expresión más alta, pero no la única.

Convencer a las castas de que en una república dirigida por la elite blanca podrían alcanzar sus aspiraciones conllevaba dos problemas: ni la mayoría de ellos (ni tampoco muchos de los blancos) sabían de qué iba una república, o sabiéndolo lo consideraban preferible al Rey, que básicamente seguían amando; ni era razonable que fueran precisamente los *mantuanos*, como se le llamaba a la elite criolla, los que pudieran representarlos, comoquiera que habían sido ellos mismos los que venían bloqueándole todas las posibilidades de ascenso social en los últimos veinte años.

Después de las matanzas raciales de 1814, que hicieron recordar a Haití y a Simón Bolívar suplicar una intervención inglesa que al final no vino; al menos este entiende que debe hacer un cambio para frenar aquello que llama, con temor, la *pardocracia*.

Adopta el abolicionismo y va permitiendo que los oficiales de color asciendan. Cuando uno de ellos, el popular y muy victorioso en las batallas Manuel Carlos Piar, plantea que la república bien podía vivir sin los blancos, lo fusila. Pero no sin ofrecer nada a cambio de las mayorías: casi al mismo tiempo que decreta el pago de los salarios caídos del Ejército, los llamados *haberes militares*, para que piense en otra cosa; ratifica su compromiso con la abolición de la esclavitud, que se toma realmente en serio; y hace a todos los militares, indistintamente de su fortuna, ciudadanos de primera categoría con derecho al voto.

José Gil Fortoul vio en su célebre y muy influyente *Historia constitucional de Venezuela* (1907) en la integración en el ejército de todas

El punto es que no fue hasta la aparición del separatismo caraqueño de la década de 1820 y de la final secesión de 1830, cuando la idea de una ciudadanía, en el sentido de nación, estuvo clara al menos en un sector de las elites del país.

las razas y todas las regiones, la base de la unidad de la nación venezolana. Lo que los teóricos contemporáneos llaman la *ciudadanía integrada*, esa en la que todos son iguales, no solo ante las leyes, sino también en su identidad.

Si todos recibimos nuestros sueldos de arreglo a nuestros méritos militares y si todos tenemos un voto que en última instancia vale lo mismo, ¿para qué hacerle caso a Páez? La *Patria*, como se llamaba genéricamente a la república, nos ha hecho iguales con nuestra conversión en ciudadanos.

No puede decirse que esto funcionó de forma perfecta, ni que las desigualdades en la práctica desaparecieron, pero el conjunto de suprimir legalmente la discriminación racial y estamental, establecer la abolición gradual de la esclavitud, en ambos casos con impactos concretos en la sociedad; consagrar la representatividad moderna, la libertad económica y lo que hoy llamamos las libertades fundamentales, no es poca cosa.

Representa una completa falta de sentido histórico la minusvaloración de lo que todo eso significaba en 1830. ¿Cuántos en el mundo lo tenían? ¿Cuánto costaría establecerlo para la mayor parte?

EL DIFÍCIL CAMINO PARA INVENTAR A VENEZUELA

Investigando para su tesis de maestría, un estudiante encontró hace un tiempo un documento extraordinario en el archivo de una parroquia eclesíastica en los Valles del Tuy: poco después de la batalla de Carabobo, escribía el párroco de la época, por disposición del Arzobispado de Caracas, todos los niños debían ser registrados en el mismo Libro de Bautismos.

Se acababa así, por decreto, el sistema de castas; esa segregación que como un estigma seguía a todas las personas el resto de su vida de acuerdo a si había sido inscrita en el Libro de Blancos o en el Libro de Castas.

Carabobo representó, antes que la “consolidación de la independencia de Venezuela”, como suele decirse, su desaparición. Nos explicamos: aunque después de esta batalla ya la resistencia realista quedó reducida a algunos focos (aunque lo suficientemente fuertes como para retomar lo

que habían sido las provincias de Coro y Maracaibo en 1822), Venezuela quedó plenamente integrada a la República de Colombia.

Hay que recordar que el ejército que gana la batalla es el colombiano, o *grancolombiano*, para no generar confusiones; y que la noticia que le trae Bolívar a los caraqueños cuando entra en la capital es que la república de 1811 no va a ser reinstaurada, sino que en Angostura se había formado dos años antes no solo una nueva república, Colombia, sino, hay que insistir, una nueva *nación*, la colombiana; que esa nación ya controlaba todo el centro de la Nueva Granada, buena parte de Venezuela y Maracaibo, que había decidido integrarse a ella; y que ahora, tras el triunfo de Carabobo, los caraqueños son colombianos.

En Caracas, donde solo se tenían algunas noticias de lo que hoy llamamos Gran Colombia porque había estado en poder de los realistas desde 1814, la novedad generó estupor; y cuando se le pidió al Ayuntamiento que jurara la Constitución Colombiana lo hizo con reservas. Algo así como diciendo que sí pero no.

Colombia representó, entonces, un nuevo reto a los tres que implicaba la creación de la ciudadanía: primero, lo que arroja el libro de bautismos de la población tuya: tan pronto un territorio ingresaba a ella, se derogaban las castas y los títulos nobiliarios, haciendo a los ciudadanos iguales.

Además, si bien no se llega a la abolición de la esclavitud, la Ley de Manumisión (o de Vientres Libres), estableció que desde 1821 no nacieran más esclavos por la liberación del vientre de las esclavas: sus hijos serían manumisos, que a los 18 años obtendrían su libertad.

Segundo, lo de asumir un conjunto de valores republicanos y liberales, que el cuerpo de leyes grancolombiano fomentó con disposiciones de gran modernidad.

Pero lo tercero, referente a la nación, fue imposible de salvar. Nadie supo exactamente qué era un *colombiano*; cosa que no hizo sino

El conjunto de suprimir legalmente la discriminación racial y estamental, establecer la abolición gradual de la esclavitud, en ambos casos con impactos concretos en la sociedad; consagrar la representatividad moderna, la libertad económica y lo que hoy llamamos las libertades fundamentales, no es poca cosa.

DOSSIER

ampliarse en la medida en la que la república lo hacía con la integración voluntaria de Panamá en noviembre de 1821, y las no tan voluntarias de Quito y Guayaquil en 1822.

La ciudadanía colombiana generó más bien el afianzamiento de identidades que no estaban tan claras en 1811: neogranadinos y venezolanos sintieron que la unión de pueblos decretada era

una ficción; los marabinos, optaron por ser venezolanos, más allá de la separación de Venezuela de 1812; los panameños comenzaron una relación tirante con Nueva Granada, que a la larga los lleva a independizarse; guayaquileños y quiteños terminan reinstalando el viejo Reino de Quito, siempre acoquinado por el control de Bogotá o de Lima, pero para evitar problemas regionales entre las dos

ciudades, adoptan un nuevo nombre, Ecuador, y aceptan el liderazgo de un venezolano como presidente.

Caracas, que inicia la rebelión separatista en 1826, logra gravitar en torno a sí lo que entonces se llamó la *Antigua Venezuela*. Para finales de 1829, Bolívar, ya derrotado, convoca a los pueblos a que se pronuncien, cosa que en una cadena de asambleas se traduce en la solicitud de crear un congreso propio, separado del de Bogotá.

José Antonio Páez, nombrado por Bolívar Jefe Supremo de Venezuela en reconocimiento de su liderazgo separatista, convoca en un decreto elecciones para un Congreso Constituyente el 13 de enero de 1830. Convencionalmente, es la fecha que se toma como punto de partida de la república venezolana que actualmente existe.

Es necesario subrayar que por tercera vez la formación del Estado se debe a un ejercicio de la ciudadanía, como lo son las elecciones y a la representación reunida bajo esos criterios en Valencia, donde se establece el Congreso.

La Constitución de 1830 recoge toda la tradición que desde veinte años atrás venían sosteniendo los republicanos: además de lo referente a la división de poderes y la idea moderna de

soberanía, una ciudadanía integrada, donde las diferenciaciones fueran solo censitarias; y la apuesta a un equilibrio entre las regiones en lo que la historiografía ha llamado un sistema centro-federal, en el que las diputaciones provinciales tenían un gran poder en el control de las provincias (que incluía la terna de quienes el Ejecutivo nombraría como gobernadores), pero sin llegar al establecimiento de un sistema federal, cuyo funcionamiento en 1811-12 seguía generando temores.

El decreto ordenando la redacción de una historia nacional, que ya vimos se le encargó a Baralt; y de una geografía y un atlas, que elaboró Agustín Codazzi, también aparecidos en 1840; así como el establecimiento de las fiestas nacionales del 19 de abril y el 5 de julio en 1834, esperaban cimentar el *aspecto nacional* de la ciudadanía integrada: centralizando la historia en torno al “ejemplo que Caracas dio”, como decía la *Canción de Caracas* o *Canción nacional*, y creando la imagen de un mapa al alcance de todos, los venezolanos obtendrían un sentido de procedencia y pertenencia comunes.

Al mismo tiempo, fue también una etapa de impulso a la libertad económica (Ley de Libertad de Contratos, 1834, que sin embargo trajo problemas cuando los precios del café bajaron), en la que se consagró la Libertad de Cultos (Ley de Libertad de Cultos, 1834) y la abolición de los fueros eclesiástico y militar.

En general se respetó la deliberación en el Congreso y casi irrestrictamente la libertad de prensa (hasta la crisis política de 1846). Por supuesto, esta ciudadanía tenía sus matices, aunque en general comunes en la época. Por ejemplo, se mantuvo la esclavitud, aunque con el principio de los Vientres Libres; a los *indios* se les siguió tratando como ciudadanos de segunda, y bajo el criterio de que todos los venezolanos debían ser iguales se implementaron políticas asimilacionistas, que en esencia eran la continuación de la lógica de la conquista porque, entre otras cosas, no prevé consultarlos sobre la decisión de que abandonen su cultura (por ejemplo el *Decreto del 20 de agosto de 1840 sobre reducción y civilización de los indígenas*).

En general se respetó la deliberación en el Congreso y casi irrestrictamente la libertad de prensa (hasta la crisis política de 1846). Por supuesto, esta ciudadanía tenía sus matices, aunque en general comunes en la época.

Por otra parte se mantuvieron instituciones de servidumbre para los peones de las haciendas, que en la práctica eran solo semi libres por las obligaciones a las que estaban sometidos con sus patrones. La llamada Ley de Azotes, de 1836, pensada para frenar la delincuencia, imponía un conjunto de castigos corporales que en la práctica solo se aplicó a los más pobres, lo que la hizo muy impopular.

Así, el nacimiento del Partido Liberal en 1840, que se apuntaló un discurso democrático-radical, encontró eco en las mayorías. Aunque no había sido fundado inicialmente con esa idea, la crisis económica que estalla hacia 1843 es aprovechada por los liberales para enarbolar banderas tendientes a democratizar la sociedad y defender a las capas más pobres: intervención del Estado en el mercado, abolición definitiva de la esclavitud, ampliación del derecho al voto, sistema federal.

A partir de entonces los venezolanos quedan, en el discurso político, divididos entre *pueblo* y *oligarquía*, lo que abunda en la superación de las tensiones raciales que, aunque aminoradas, seguían vivas.

En 1848 llega este Partido, como socio de José Tadeo Monagas, al poder y puede implementar parte de su programa, como el de imponer controles a las tasas de interés o el de vender tierras públicas a bajos precios, que en ninguno de los dos casos trajeron las consecuencias esperadas. Sus dos logros más notables fueron la abolición de la pena de muerte para delitos políticos (1849) y de la esclavitud (1854).

Para gobernar por su cuenta y no como socios menores, los liberales tuvieron que esperar a su triunfo en la Guerra Federal (1859-1863), para que en el Decreto de Garantías (1863) estas ideas quedaran consagradas. Dos cosas se resaltan entre todas: la abolición de la pena de muerte ya para cualquier causa, y el derecho de los venezolanos a recibir ayuda por parte del Estado en caso de calamidad.

La Constitución de 1864 promulga la federación y el voto universal de varones (que en realidad ya había sido establecido por la efímera Constitución de 1858). Aunque estos principios democráticos, en la práctica, quedarían en el

papel por casi setenta años, con todo lograron dos cosas: terminar de *inventar* a la nación venezolana, convirtiéndose en lo que el historiador Manuel Caballero llamó una *ideología nacional*, es decir, un conjunto de ideas que todos aceptaríamos como inherentes a nosotros; y trazar un camino al que no renunciamos nunca.

CONSOLIDANDO LA NACIÓN

El sistema federal resultó en 1864 más problemático que en 1812. Con la ristra de caudillos que controlaban cada región, pronto el país se vio enfrentado a problemas como los de la guerra entre los estados Barquisimeto y Yaracuy en 1866.

En 1868 una alianza de caudillos derroca nada menos que al gobierno federalista de Juan Crisóstomo Falcón. En 1869 Zulia declara la independencia en términos prácticos (no se atrevió a tanto como a una declaración absoluta) y se hizo necesario someterla por las armas.

En suma, la conclusión a la que llega Antonio Guzmán Blanco y quienes lo acompañan cuando llegan al poder es que era necesario centralizar el país bajo un puño de acero. Así, por casi siete décadas, Venezuela sería gobernada por autocracias.

Eso no significó que no hubiera alguna deliberación, mucha negociación para mantener equilibrios o que se renunciara al liberalismo, que por el contrario llegó a convertirse en un partido único, el Gran Partido Liberal Amarillo, entre 1870 y 1899, que gobernaba en cuanto tal en nombre de la *Revolución Liberal* o la *Causa Liberal*. El Partido siguió teniendo algún poder hasta más o menos 1910, cuando Juan Vicente Gómez se deslustra de él y asume un gobierno completamente personalista.

De modo que mientras mata en la práctica el derecho al voto con el *Voto público y firmado* (1874, ¿quién firmaría un voto en contra del caudillo?) y la autonomía de los Estados con la Constitución Suiza de 1881, llamada así porque crea un Consejo Federal de tipo suizo; por otro lado el guzmancismo dio pasos importantes en

A partir de entonces los venezolanos quedan, en el discurso político, divididos entre *pueblo* y *oligarquía*, lo que abunda en la superación de las tensiones raciales que, aunque aminoradas, seguían vivas.

DOSSIER

la construcción de la ciudadanía en términos de igualdad y modernización.

Estableció la Ley de Instrucción Pública, obligatoria y gratuita (1870); secularizó lo referente a la familia y la identidad con el establecimiento del registro civil de nacimientos y el matrimonio civil (1873); y sustituyó las leyes coloniales que seguían vigentes en términos

mayores o menores con la codificación moderna (códigos civil, de comercio y penal en 1873. Hay que reconocer que en 1862 Páez había promulgado ya unos códigos, pero nunca entraron realmente en vigencia).

Apretó el acelerador en cuanto al asimilacionismo de los indígenas, como la Ley de Resguardos Indígenas (1885), que simplemente desconoce la existencia de comunidades indígenas fuera del Amazonas, la Orinoquia y la Guajira. Quienes se consideraban a sí mismos indígenas en otros territorios, que eran entonces bastantes, por decreto dejaron de serlo.

En medio de todas estas reformas, un hito trascendental es la resolución de 1882 por la cual se liberaba a las maestras de escuela del control de sus maridos para los efectos laborales. Ello fue causa directa de la expansión escolar, que requirió muchas maestras, pero que generaba problemas en cuanto se casaban ya que el esposo debía ser su representante ante el patrón, lo que generaba no pocos problemas.

Se trató, entonces, de un paso muy importante en la liberación de la mujer. Acaso animada por eso, en 1893 egresa la primera mujer de una institución de educación superior: María Oquendo, que se gradúa de maestra en el Colegio Federal de Maracaibo.

Paralelamente hizo un enorme esfuerzo ideológico para que esos ciudadanos se sintieran de verdad como tales, bien por la propaganda liberal, como por la construcción de una Historia Oficial, estructurada en torno al Culto a Bolívar, que se oficializa, galvanizado en torno a la versión del Partido Liberal, de su propia

épica, y del culto a la personalidad de Guzmán Blanco.

No en vano se establece un Panteón Nacional para sepultar los restos de los libertadores y de los liberales insignes; o se erige una estatua de Bolívar en la principal plaza de Caracas (modelo que todo el país repite en los siguientes cien años), y a una cuadra se eleva otra al llamado, por el Congreso, Ilustre Americano, Pacificador y Regenerador de la Patria. El sistema escolar tenía en gran medida la misión de transmitir estos valores a través de la instrucción cívica y la llamada *Historia Patria*.

En 1893 se promulga una Constitución mucho más democrática, que restablece el voto universal secreto y por poco se otorga el femenino, que al final se desecha; pero en general será por estos carriles puestos durante el guzmancismo que Venezuela se consolidará como Estado-Nación.

Incluso contando la etapa de inestabilidad en la década de 1890, el período de autocracias puede verse como un conjunto. La última de esta serie de dictaduras, la de Juan Vicente Gómez, no solo actualiza aspectos tales como la codificación (código civil, 1916 y 1922; penal, 1911, 1915 y 1922, por poner los dos más famosos), sino que termina de centralizar al país en términos legales (Constitución de 1925) y físicos (Decreto de Carreteras 1910, centralización fiscal en 1912, la Ley de Misiones de 1915, destinada a controlar la frontera e integrar a los indígenas; la inauguración de la Carretera Transandina, 1925).

El bolivarianismo lo recondujo en función de su propia épica. Hay votaciones de tercer grado, pero a nadie le interesa realmente, porque todos los órganos de representación son controlados por el Ejecutivo.

Por cumplir con compromisos con la OIT se promulga una Ley del Trabajo en 1928, que tampoco se cumple con especial cuidado. Tal vez por eso se abandonó el esfuerzo por convertir a los venezolanos en unos ciudadanos: más que convencer, al gomecismo le bastaba con que obedecieran el orden. No en vano el ejército, cuya reforma –ya iniciada en 1895– se ejecuta finalmente a partir de 1910, se convierte en la

En 1893 se promulga una Constitución mucho más democrática, que restablece el voto universal secreto y por poco se otorga el femenino, que al final se desecha; pero en general será por estos carriles puestos durante el guzmancismo que Venezuela se consolidará como Estado-Nación.

espinas dorsales del régimen y en su heredero en 1935.

EN BÚSQUEDA DE LA DEMOCRACIA

Los estudiantes de la llamada Generación del 28 se rebelaron contra el gomecismo básicamente con una aspiración: hacer realidad los principios liberales y democráticos que no se habían borrado de las leyes, pero que en sesenta años de autocracias menores o mayores se dejaron de respetar.

Cuando Gómez muere en 1935 y sus herederos –el ejército y el sector más moderno y liberal de la elite que había venido gobernando con él– entienden la necesidad de liberalizar el régimen, van a asumir ese compromiso, como lo señala expresamente el Programa de Febrero (1936), la ampliación de la ciudadanía se profundiza en el sentido de que los derechos empiezan a ser progresivamente más respetados.

Los diez años del llamado *postgomecismo* fueron muy intensos al respecto, pero baste decir que se retoma progresivamente la libertad de prensa, el derecho a la asociación en partidos y sindicatos y se fortalece la sociedad civil. En las elecciones municipales de 1937, por ejemplo, la oposición gana en Caracas, lo que es un hecho trascendental, probablemente el primero de su tipo en la historia venezolana.

Pero hay otros tres acontecimientos que suelen pasar desapercibidos pero que dicen mucho de una sociedad que quería hablar con voz propia y participar en la forja de su destino: la fundación de la Asociación Venezolana de Mujeres y de la Sociedad de Amigos de los Ciegos; y la proclamación de la Tabla de los Derechos del Niño por la Federación Venezolana de Maestros, como se había renombrado la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria, fundada en 1932 como un gremio pero ahora convertida en una fuerza de aliento político.

Las mujeres, los niños y los ciudadanos con capacidades disminuidas empiezan a ser sujetos de su propia historia.

La apertura democrática de los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita amplió el espectro de la ciudadanía en todas las direcciones. Desde las normas que se imponen

para que las compañías petroleras ofrezcan cada vez más beneficios a sus empleados, hasta la creación del Instituto Venezolano de Seguros Sociales en 1944.

Ese año se le otorga el derecho al voto a la mujer para los comicios municipales. En 1945 incluso se promulga una primera Reforma Agraria que no llega a ejecutarse. Paralelamente hay un potente movimiento democrático de izquierda, que se propone no solo profundizar estas políticas, sino modificar en términos esenciales la sociedad a través de una democratización profunda del voto, el acceso a la tierra y a los créditos.

El golpe de Estado del 18 de Octubre (1945) y el inicio de la llamada *Revolución de Octubre* (1945-48, también conocida como el Trienio) llevó al más importante de estos movimientos, Acción Democrática, al poder.

En el Estatuto Electoral que promulga el 27 de octubre de 1946 cambia el funcionamiento de la república al permitir el voto universal (de varones y mujeres), directo y secreto. A partir de entonces la forma de construcción del poder se modifica.

Retomando el espíritu ascendentemente democratizador del Reglamento de 1810, de la Constitución de 1830, del Decreto de Garantías (1863) y la Constitución de 1864, se volvía a poner en las manos de los ciudadanos el destino de su país.

Así como en 1810 se eliminaron las trabas de corporativas del Antiguo Régimen y en 1864 las censitarias, ahora se suprimían las de todo tipo. Hasta las mujeres (un poco más de la mitad de la población) y los campesinos analfabetas (un 60%) eran convocados. Y no solo eso: en la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 se estrenan las primeras diputadas de nuestra historia.

LOS AÑOS DEL PROFESOR GÓMEZ QUIJADA

Aunque lo que sigue al Trienio es un paréntesis de dictadura militar que revierte muchas de las conquistas adquiridas entre 1935 y 1948, para

Los diez años del llamado *postgomecismo* fueron muy intensos al respecto, pero baste decir que se retoma progresivamente la libertad de prensa, el derecho a la asociación en partidos y sindicatos y se fortalece la sociedad civil.

DOSSIER

La gran promesa de la democracia se convirtió en la educación, por la que los hijos de los venezolanos de los sesenta y setenta habrían de vivir mejor que sus padres, como en efecto pasó muchas veces.

1958 se retoma, y con más fuerza, el camino con un espíritu de gran acuerdo nacional.

Es un anhelo del consenso que se manifestó en los pactos de aquel año (avenimiento Obreiro-Patronal, Estudiantil, de partidos en Punto Fijo y el Programa Mínimo de Gobierno), en la Constitución de 1961, aprobada por unanimidad; como en gestos como la senaduría vitalicia de López Conteras por expresidente, la incorporación de muchos medinistas a la administración (Arturo Uslar Pietri, de hecho, forma parte del gobierno en 1964) y el Convenio con la Santa Sede en 1964.

Son consensos que permiten derrotar a los enemigos de la democracia naciente, en especial a la guerrilla comunista y el sector militar *pretoriano*, que soñaba con regresar al poder absoluto.

En gran medida esta democracia sintetizará las aspiraciones de los ciento cincuenta años de vida republicana anterior, actualizados con ideas más o menos socialistas y las oportunidades que ofrecía la renta petrolera.

Por ser el partido más grande y el que enfrentó lo más duro de la lucha contra los adversarios mientras gobernó en los diez años que siguieron a la caída de la dictadura (1959-69), Acción Democrática impuso en gran medida su programa.

Ya aspectos como la democratización del crédito para formar un nuevo empresariado lo había implementado en 1946 con la Corporación Venezolana de Fomento (CVF).

Con respecto a la democratización de la tierra, implementó una Reforma Agraria en 1960; y con respecto al reto de convertir a los venezolanos en ciudadanos, estructurará en torno al Estado, el partido (y los otros partidos del sistema) y los sindicatos, una integración a la que unió la consolidación de una vasta red de carreteras, una amplia red escolar y la expansión de los medios nacionales, apalancados en las infraestructuras que terminan de crearse entonces; por ejemplo, el tendido eléctrico, y las

posibilidades de una clase media que hacía viable el negocio.

Son los años del llamado *excepcionalismo venezolano*, en el que un país que es el primer exportador mundial de petróleo y el segundo productor, dedica ese dinero a construir una modernidad democrática. El manual de Erasmo Gómez Quijada con el que comenzamos estas notas es un producto típico de aquel momento histórico.

Los créditos de la CVF, que superaron en número todo lo que hubo antes, crearon numerosas empresas; la Reforma Agraria tuvo un resultado decepcionante, aunque paralelamente fue desarrollándose una agroindustria que para finales de siglo ya abastecía a Venezuela en productos tan esenciales como el arroz y el maíz; pero una de las instancias en la que esas transformaciones se traducirían en el disfrute de la ciudadanía en las personas comunes, era la escuela.

El sistema educativo se masifica, abriendo grandes oportunidades para el ascenso social por cuanto hizo posible que muchos venezolanos se insertaran en la nueva dinámica como técnicos y profesionales.

La gran promesa de la democracia se convirtió en la educación, por la que los hijos de los venezolanos de los sesenta y setenta habrían de vivir mejor que sus padres, como en efecto pasó muchas veces.

El manual de Gómez Quijada está diseñado para el bachillerato nocturno que fue, junto con el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE, creado en 1959), el punto máximo de esa promesa: incluso los que no habían podido seguir en las escuelas y liceos, tendrían una oportunidad para formarse y ascender.

Gómez Quijada fue un profesor de un liceo nocturno que en su propia vida reflejó lo mejor de aquellas promesas: un margariteño que egresó del Instituto Pedagógico de Caracas en dos menciones (Ciencias Sociales y Filosofía), que tiene un montón de horas de clase (dedica el libro a sus colegas, “a quienes la moral de su profesión los esclaviza las 24 horas del día, porque son los únicos que no pueden dejar el trabajo en el trabajo”), que está casado con otra profesora, que tiene tres hijos y que se graduó además de abogado (sueño de casi todos los docentes de la

época, para abrirse un espacio profesional más reconocido y mejor pagado). Es el retrato de quienes tuvieron en sus hombros la masificación educativa.

Por eso el temor que subyace en el libro hay que verlo con cuidado, porque era el de alguien que sabía de lo que hablaba: con cambios tan acelerados, ¿de verdad esos hombres y mujeres que se beneficiaban se estaban convirtiendo en ciudadanos? ¿Los nuevos integrantes de las clases medias, o los campesinos que en los alrededores de Caracas creaban una nueva clase social de pobreza urbana, de verdad eran ciudadanos?

Tal vez en lo referente a lo nacional y lo racial, sí lo eran. Las diferencias regionales y raciales habían dejado de ser un problema importante (y la elección de un *gocho*, Carlos Andrés Pérez, en 1973, demostró que la última reserva con una región, la andina, había desaparecido). Pero en lo referente a hacer suyos unos valores determinados, empezaba a haber un desnivel.

Por algo el libro se proponía convertir a los estudiantes en ciudadanos, porque no lo eran. Y no se trataba de niños, sino de gente adulta que ya llevaba años con derechos que, temía Gómez Quijada, desconocían o conociéndolos, no los consideraban cosa importante.

Este es el horizonte que nos proyecta a la actual situación. Cuando el *boom* petrolero y la expansión del Estado dislocaron el orden a mediados de los setenta, aquellos venezolanos simplemente no supieron cómo manejarlo.

La crisis del modelo que esto finalmente produjo y que llevó, por solo poner un dato, la pobreza de un 30 % para 1979 a un 70 % en 1999, demostró la dimensión del compromiso, digamos, ético: la población, incluyendo buena parte de su elite académica y empresarial, no dudó en desmontar el sistema y en entregarle el poder a una alianza de los derrotados en los sesenta, comunistas y pretorianos.

Esto no desdice que el empeoramiento de la vida en los años noventa fue lo suficientemente traumático como para llevarse abajo a cualquier régimen; también que la dirigencia política hizo mucho para desprestigiarse con sus escándalos de corrupción y pérdida de eficiencia administrativa a partir de la dislocación de los setenta;

pero el compromiso con esa “larga marcha a la democracia” demostró ser más débil de lo que se pensaba, al menos en muchos (por eso, precisamente, Carrera Damas escribió el ensayo).

La democracia había promovido reformas importantes en los últimos años, como el otorgamiento del derecho al voto a los extranjeros en las elecciones municipales (1979), la igualdad plena de la mujer y de los hijos naturales (1982), la descentralización (1989), con la que se retomaba el espíritu de la federación; y la desconcentración de muchas de sus actividades, trasladándolas a privados, lo que se traduciría en una mayor fortaleza de la sociedad civil (1989). Pero eran medidas insuficientes para atajar el desencanto de la sociedad por el empobrecimiento.

Así, indignados con la dirigencia y desesperados por su situación, alrededor de un 60 % de los venezolanos votó una y otra vez por lo que sea que el *hiperliderazgo* de Hugo Chávez les pidió; que así demolió el sistema político anterior (sumado, claro, a las derrotas de los paros y el golpe de 2002-2003); y que aprobó un régimen sin contrapesos y un creciente empobrecimiento de la calidad de la democracia, con sanciones a los medios, ventajismo estatal en las elecciones, incumplimiento de las leyes en muchos aspectos, como en las estatizaciones o las auditorías de las agencias públicas.

En un suicidio de la ciudadanía, muchos prefirieron ser una especie de vasallos de un líder máximo con todos los poderes a quien la renta petrolera le permitía satisfacer sus deseos, sobre todo revertir aparentemente el empobrecimiento de la década anterior (y que en efecto bajó a un 40 %).

Como en el período largo de autocracias de 1870 a 1935, en términos jurídicos se hicieron algunas ampliaciones en la ciudadanía como el del abandono de asimilacionismo de los indígenas, al reconocérseles como grupos étnicos con derechos propios dentro de un Estado pluriétnico y multinacional; o como la resolución

En un suicidio de la ciudadanía, muchos prefirieron ser una especie de vasallos de un líder máximo con todos los poderes a quien la renta petrolera le permitía satisfacer sus deseos, sobre todo revertir aparentemente el empobrecimiento de la década anterior (y que en efecto bajó a un 40 %).

DOSSIER

Galería de papel. *Acompañantes*. Vasco Szinerar (2018)

—en 2007— en la que el Tribunal Supremo de Justicia reconoció los derechos de las parejas homosexuales, aunque como parejas de hecho y no como uniones civiles; y en 2017 el cambio de identidad de los transexuales.

Pero a diferencia de lo que pudo haber pasado con Guzmán Blanco o Gómez, la comparación con el régimen anterior, no pareciera que la *larga marcha* haya avanzado, sino más bien retrocedido vista en términos generales.

Incluso se corre el riesgo de que la institución del voto experimente una hibernación, manteniéndose en las leyes pero perdiendo significado, como ocurrió de 1874 a 1946.

Sin embargo, no todo es negativo en el saldo: siempre hubo un núcleo cercano al 40 % que apoyaba la democracia —más allá del mal paso de 2002— y desde 2012 la oposición democrática no hizo sino crecer hasta obligar al gobierno de Nicolás Maduro a cambiar las reglas del juego en 2016, cerrando las vías para la convocatoria de comicios para un referéndum revocatorio y encarcelando, inhabilitando, o sacando al exilio, a una gran cantidad de líderes opositores. Y después reprimiendo a plomo y fuego las protestas que esto generó.

En este panorama, en función del esfuerzo por hacer ciudadanos de hombres y mujeres, las duras lecciones están dejando algunos aprendizajes. Sabemos que ese conjunto de cosas que se daban por descontado y que hacían que los estudiantes bostezaran por Moral y Cívica, así como por la mayor parte de las asignaturas del área de Ciencias Sociales, sí son importantes.

¡Qué caro hemos pagado esa displicencia por la sociedad! ¡Qué urgente es retomar las lecciones como las del libro del profesor Gómez Quijada! Al cabo, queda la buena noticia de que la sociedad parece seguir pujando en la larga marcha hacia una ciudadanía democrática y moderna; por hacernos —como vamos siéndolo cada vez más desde 1810— de súbditos y habitantes de Venezuela, unos ciudadanos en todos los planos que encierra la palabra ciudadanía.

TOMÁS STRAKA

Historiador venezolano. Integra el Instituto de Investigaciones Históricas Hermann González Oropeza de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) y dirige la maestría en Historia en esa casa de estudios.